



BANCO CENTRAL DE CHILE

INDICE ACTA N° 1037
(05 de febrero de 2003)

- | | |
|----------------|---|
| 1037-01-030205 | Programa Cambio de Año Base 2003 – Memorándum N° 2 de la Gerencia de División Estudios. |
| 1037-02-030205 | Convenio Marco con el Instituto Nacional de Estadísticas – Memorándum N° 3 de la Gerencia de División Estudios. |



BANCO CENTRAL DE CHILE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA N° 1037
DEL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE
celebrada el miércoles 5 de febrero de 2003

En Santiago de Chile, a 5 de febrero de 2003, siendo las 12.00 hrs. se celebra la Sesión Ordinaria N° 1037 del Consejo del Banco Central de Chile, bajo la presidencia del titular don Carlos Massad Abud y con la asistencia de los Consejeros señores Jorge Desormeaux Jiménez y José De Gregorio Rebeco.

Asisten, también, los señores:

Gerente General, don Camilo Carrasco Alfonso;
Fiscal y Ministro de Fe Subrogante, don Jorge Carrasco Vásquez;
Gerente de División Gestión y Desarrollo, don Carlos Pereira Albornoz;
Gerente de División Política Financiera, don Luis Oscar Herrera Barriga;
Gerente de División Internacional, don Esteban Jadresic Marinovic;
Gerente de División Estudios Subrogante, don Pablo García Silva;
Revisor General, don Mario Ulloa López;
Secretario Ejecutivo Gabinete de la Presidencia Subrogante,
don Enrique Orellana Cifuentes;
Jefe de Prosecretaría, señora Cecilia Navarro García.

I. Resolución sobre Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1035, celebrada el 20 de enero de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo el Proyecto de Acta correspondiente a la Sesión N° 1035, celebrada el 20 de enero de 2003, cuya versión final se aprueba sin observaciones.

II. Resolución sobre Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 1032, celebrada el 9 de enero de 2003.

El Presidente presenta a los señores miembros del Consejo la Minuta del Acta correspondiente a la Sesión N° 1032, celebrada el 9 de enero de 2003, la que se aprueba sin observaciones.



BANCO CENTRAL DE CHILE

Sesión N° 1037

05.02.2003

2.-

III. Temas tratados:

- Programa Cambio de Año Base 2003.
- Convenio Marco con el Instituto Nacional de Estadísticas.

1037-01-030205 – Programa Cambio de Año Base 2003 – Memorándum N° 2 de la Gerencia de División Estudios.

El Gerente de División Estudios Subrogante señala que de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, éste debe compilar y publicar oportunamente las cuentas nacionales, para lo cual debe actualizar periódicamente el año base utilizado para las mediciones reales de tales cuentas.

Hace presente que los cambios en los precios relativos desde 1996 modifican el nivel y la composición de los agregados económicos.

Por lo anterior, corresponde continuar ampliando la cobertura informativa y renovando las metodologías alineadas con los estándares internacionales, para lo cual la Gerencia de Información e Investigación Estadística presentó al Consejo los criterios y orientaciones mediante el documento "Programa Cambio de Año Base 2003".

Una estimación de los costos asociados a este programa, establece una cifra de UF 107.120, de los cuales UF 31.341 se incluyeron en la formulación presupuestaria para el año 2003.

En virtud de lo anterior, el Consejo acuerda lo siguiente:

1. Tomar conocimiento del documento "Programa Cambio de Año Base 2003" que se acompaña como Anexo a la presente Acta formando parte de este Acuerdo, y autorizar la ejecución del Programa Año Base 2003 durante el periodo enero 2003 – marzo 2007, lo que contempla llevar a cabo estudios internos y proyectos a contratar con terceros por un monto estimado de hasta UF 107.120, de los cuales UF 31.341 corresponden al año 2003.
2. Disponer que el Gerente de Información e Investigación Estadística informe trimestralmente al Gerente General y semestralmente al Consejo sobre el seguimiento de la ejecución del Programa Año Base 2003.

1037-02-030205 – Convenio Marco con el Instituto Nacional de Estadísticas – Memorándum N° 3 de la Gerencia de División Estudios.

El Gerente de División Estudios Subrogante señala que para cumplir con el objetivo de construir el Año Base 2003, se requiere de información estadística de diversos sectores de la actividad económica del país, en forma adicional a la que el Instituto Nacional de Estadísticas elabora y entrega periódicamente al Banco Central de Chile, como parte del contrato anual suscrito para estos propósitos, la cual no es producida de manera habitual por dicha Institución.

Handwritten signature



BANCO CENTRAL DE CHILE

Resulta del todo conveniente que esta información estadística adicional sea también proporcionada por el Instituto Nacional de Estadísticas, para lo cual se plantea firmar un Convenio Marco. El objetivo de este Convenio consistirá en que la citada Institución disponga de información estadística de diversos sectores de la actividad económica del país, con el propósito de construir el Año Base 2003.

Por último, indica el señor García que una estimación de los costos asociados a este Convenio Marco, por un período de tres años, alcanza a UF 20.806, de los cuales UF 10.867 se incluyeron en la formulación presupuestaria para el año 2003.

El Presidente señor Massad manifiesta que, dada la magnitud de este proyecto en colaboración con el Instituto Nacional de Estadísticas y el plazo relativamente largo que se presume va a operar este convenio, cree que debería ser ésta una circunstancia adicional en que se pusiera especial énfasis en el fortalecimiento institucional del INE, tema que ha estado en discusión durante algún tiempo y que es de la mayor importancia para el país, en el sentido que la información provista por el citado Instituto sea confiable para todos los agentes y que dicha Institución se oriente en las direcciones más apropiadas para quienes usan esta información, uno de cuyos usuarios más importantes es el propio Banco Central.

En mérito de lo anterior, el Consejo acuerda facultar al Gerente de Administración y Contabilidad y al Gerente de Información e Investigación Estadística para firmar un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Estadísticas, con una vigencia de un año contado desde la fecha de su suscripción, renovable por períodos iguales y sucesivos hasta alcanzar un máximo de tres años, mediante el cual dicho Instituto suministre los antecedentes estadísticos básicos para el Programa Año Base 2003. Anualmente se incorporará un Anexo con el listado de productos comprometidos para el período. Se considera un costo estimado de hasta UF 20.806, del cual UF 10.867 corresponden a proyectos a ser financiados con recursos del Presupuesto de Gastos e Inversiones de Administración del año 2003.

No habiendo más temas que tratar, se levanta la Sesión a las 12:20 horas.


JORGE DESORMEAUX JIMÉNEZ
Consejero


CARLOS MASSAD ABUD
Presidente


JORGE CARRASCO VÁSQUEZ
Ministro de Fe (S)


JOSÉ DE GREGORIO REBECO
Consejero

Incl.: Anexo Acuerdo N° 1037-01-030205



Gerencia de Información e Investigación Estadística
Departamento de Cuentas Nacionales

30-01-2003

PROGRAMA CAMBIO DE AÑO BASE 2003

I. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

El objetivo del programa es cambiar el actual año base 1996 de las Cuentas Nacionales al año 2003¹, de modo que las mediciones de actividad, gasto e ingreso, de inversión y su financiamiento reflejen adecuadamente los cambios en los precios relativos producidos con posterioridad a 1996. El programa busca adicionalmente ampliar la cobertura informativa e introducir mejoras en los métodos de medición de acuerdo a las recomendaciones internacionales del Sistema de Cuentas Nacionales 1993.

En la siguiente sección se detallan los principales productos comprometidos en el programa de trabajo y sus respectivos plazos de entrega. La sección III presenta los proyectos individuales a desarrollar durante el programa, presupuesto y cronogramas de los mismos. En la sección IV se da cuenta de la organización del programa de trabajo, personal involucrado y métodos de seguimiento de resultados de los proyectos individuales y del programa de trabajo general. Finalmente, la sección V describe la modalidad de trabajo acordada con el INE, como principal proveedor de información básica para el programa de cambio de año base.

II. PRINCIPALES PRODUCTOS DEL PROGRAMA Y CALENDARIO DE ENTREGA

II.1. Breve descripción de los productos.

Los resultados del Programa de Año Base 2003 se traducirán en los siguientes productos principales.

1. Matriz de Insumo - Producto 2003

Registra la estructura de la generación y uso de la oferta de bienes y servicios. Para tal efecto se elaborará un conjunto de tablas de doble entrada, donde la producción obtenida por las distintas actividades económicas se registra en las filas de las tablas y su respectivo uso intermedio o final, en las columnas. Asimismo, las tablas registran en las columnas la

¹ El proyecto implica un aumento en la frecuencia para realizar cambios de base en Chile de 10 a 7 años, y permite acercarlo gradualmente a la práctica de países más desarrollados que realizan este ejercicio cada 5 años.

estructura de costos de cada una de las actividades económicas, desagregando su respectiva producción bruta en consumo intermedio y valor agregado.

2. Serie de cuentas de producción 2003 - 2006 base 2003, a precios corrientes y constantes.

Comprende la Producción, Oferta y Uso de Bienes y Servicios, que registra información relativa al Producto Interno Bruto a precios corrientes y constantes por actividad económica, Cuentas de Producción por clase de actividad económica, Demanda Agregada Interna según sus componentes, Formación Bruta de Capital Fijo, Cuentas de Oferta y Utilización de Bienes y otros cuadros con agregados macroeconómicos.

3. Serie de cuentas institucionales integradas 2003 - 2005.

Contiene las Cuentas Económicas Integradas, las que incluyen tanto las Cuentas Corrientes – desde la Cuenta de Producción hasta la Cuenta de Utilización del Ingreso - como las Cuentas de Capital y Financieras. Estas cuentas proporcionan una visión global de la economía al nivel de Sectores Institucionales (Sociedades no Financieras, Sociedades Financieras, Gobierno General, Hogares, Instituciones sin fines de lucro y Resto del Mundo). Incluye además las Cuentas Financieras por agentes institucionales para los años 2003 - 2005, con diversos grados de desglose, tanto por Sector Institucional como por instrumento financiero.

4. Matriz de Inversión 2003 y estimación serie 1996-2003.

Considera una matriz de inversión a precios de usuario clasificados los bienes de capital por rama de actividad demandante, con una apertura para bienes nacionales, importados y total. El nivel de desagregación corresponderá al de apertura de las cuentas de producción anuales a publicar.

5. Serie de cuentas trimestrales a precios corrientes y constantes e IMACEC 2003-2006.

Registra información relativa a la actividad económica de corto plazo. A precios constantes, se incluirán el IMACEC y el PIB trimestral por tipo de gasto y clase de actividad económica. Además, se añadirá a precios corrientes el PIB trimestral por tipo de gasto y agregados macroeconómicos de la relación Producto – Ingreso.

6. Serie empalmada del PIB trimestral y anual 1986-2006 base 2003.

Las series a retropolar a partir del año base 2003 serán construidas utilizando los métodos de tasa de variación e interpolación. Se ha optado así por un procedimiento simple que permite estimaciones reproducibles por los usuarios, tal como se plantea en las recomendaciones internacionales y que corresponde al método utilizado en el empalme 1986 – 1995 en base 1996.

La fecha programada de publicación de estos productos es marzo de 2007, sin embargo, para fines de uso interno al Banco se podrá disponer anticipadamente de algunos productos en proceso, de acuerdo a los calendarios señalados en el siguiente punto.



II.2. Cronograma de productos

Los productos del Programa de Año Base 2003 adoptarán la forma de 34 documentos de trabajo que darán cuenta de métodos y resultados preliminares y la publicación de la Matriz de Insumo - Producto y cuentas integradas 2003. En el Cuadro II.1 se presenta el cronograma de dichas entregas.

Cuadro II.1. Cronograma resultados del Programa de Año Base 2003

Fecha de entrega	Dctos Trab.N°	Tema
Junio 2003	1	Elementos metodológicos del Programa Año Base 2003
Junio 2003	2	Stock de capital. Método y resultados preliminares 1996-2001
Agosto 2003	3	Construcción. Método y resultados preliminares 2003
Diciembre 2003	4 a 8	Métodos y resultados preliminares. Agropecuario, Comercio, Transporte, Encuesta de Servicios, matrices preliminares de importaciones y exportaciones
Junio 2004	9	Matrices preliminares de consumo intermedio importado
Julio 2004	10	Otros servicios. Método y resultados precompatibilizados 2003
Septiembre 2004	11	Gobierno. Método y resultados preliminares 2003
Diciembre 2004	12 a 16	Método y resultados preliminares 2002-2003: agropecuario-silvícola, pesca, comercio, transporte y comunicaciones. Matrices preliminares de consumo intermedio y capital de bienes importados
Marzo 2005	17	Minería. Método y resultados preliminares 2003
Junio 2005	18 y 19	Método y resultados preliminares 2003: industria manufacturera y pequeña empresa
Julio 2005	20	Restaurantes y hoteles. Método y resultados preliminares 2003
Agosto 2005	21	Instituciones no lucrativas. Método y resultados preliminares 2003
Septiembre 2005	22	Energía. Método y resultados preliminares 2003
Diciembre 2005	23 a 28	Método y resultados precompatibilización insumo-producto: comercio exterior; agropecuario-silvícola; comercio, transporte y comunicaciones, educación, instituciones financieras
Marzo 2006	29 a 31	Método y resultados precompatibilización insumo-producto: inversión, sociedades no financieras, salud
Junio 2006	32	Matrices de comercio exterior a precios usuario, productor y básico compatibilizadas
Septiembre 2006	33	Actividad agropecuario-silvícola. Método y resultados compatibilizados año 2003
Septiembre 2006	34	Matriz Insumo-Producto 2003. Resultados preliminares
Marzo 2007		Matriz Insumo-Producto y cuentas institucionales integradas. Publicación

Los documentos de trabajo son productos en proceso que marcan hitos de avance en el período de elaboración de la matriz de insumo - producto y cuentas institucionales. No constituyen un balance definitivo de métodos y mediciones del programa. Se trata de antecedentes preliminares a usar como *input* en el proceso de compatibilización intersectorial de las mediciones. Con todo, dichos antecedentes tienen mérito propio, constituyéndose en un aporte para analistas y otros usuarios de información económica.

III. PROGRAMA AÑO BASE 2003 (PAB 2003)

III. 1. Duración estimada de los proyectos

Los proyectos que comprende el Programa de Año Base 2003 se detallan en el cuadro siguiente:



Cuadro III.1. Proyectos año base				
Proyecto			Estudios	
		Duración proyecto	Nº meses	Externos
Ramas de Actividad	1 Agropecuario	03-2003 a 09-2006	43	3
	2 Pesca.	07-2003 a 12-2004	18	
	3 Minería	04-2004 a 03-2005	12	
	4 Industria Manufacturera	09-2003 a 12-2004	16	1
	5 Energía	01-2004 a 09-2005	21	
	6 Construcción	05-2002 a 08-2003	15	2
	7 Comercio	01-2003 a 06-2004	18	2
	8 Restaurantes y Hoteles	08-2004 a 07-2005	12	1
	9 Transporte	04-2003 a 12-2005	33	2
	10 Educación	01-2005 a 12-2005	12	
	11 Salud	01-2005 a 03-2006	15	
	12 Servicios empresariales y otros	01-2003 a 06-2005	18	1
Sectores Institucionales	13 Gobierno	07-2003 a 09-2004	16	
	14 Financiero	10-2004 a 12-2005	15	
	15 Sociedades no financieras	10-2004 a 03-2006	18	
	16 Instituciones no lucrativas	07-2004 a 08-2005	14	
Mediciones Intersectoriales	17 Resto del Mundo	07-2003 a 06-2006	36	
	18 Matriz de Inversión	04-2005 a 03-2006	12	
	19 Pequeña Empresa	01-2004 a 06-2005	18	1
	20 Stock de capital	05-2002 a 06-2003	14	
	21 Compatibilización MIP y series 2003	10-2005 a 12-2006	15	
Total				13

Como se desprende del cuadro 1, la realización de algunos proyectos requiere de la contratación de estudios externos. De los trece estudios identificados, cinco serán licitados a empresas consultoras bajo la modalidad de “prestación de servicios (dos estudios para el proyecto Construcción, correspondientes a Edificación y Obras de Ingeniería y tres estudios para el proyecto Agropecuario – Silvícola, correspondientes a las actividades Agrícola, Frutícola y Pecuaria). Los restantes ocho estudios externos serán encargados al INE (levantamiento de encuestas económicas y el procesamiento de la información para las siguientes actividades: Servicios empresariales y otros servicios personales, comunales y sociales, Comercio, Estudio de márgenes de comercio, Transporte caminero de carga y Transporte caminero de pasajeros, Industria Manufacturera, Servicios de Alimentación y Alojamiento Turístico, y Pequeña Empresa. Estas actividades se concentrarán entre los años 2003 y mediados de 2005).

Los proyectos que no requieren estudios externos, se realizarán internamente a partir del procesamiento de registros administrativos, balances, encuestas y solicitudes de información a instituciones públicas y empresas. Se incluyen los proyectos de minería, energía, transporte ferroviario, marítimo y aéreo y actividades conexas al transporte, comunicaciones, educación, salud, administración pública, sector financiero y resto del mundo.

En Anexo I, se efectúa una caracterización de cada uno de estos proyectos. En Anexo II se hace una relación del Programa en el marco de la implementación del SCN 1993 en Chile.

III.2. Presupuesto del PAB 2003

El presupuesto del PAB 2003 se presenta en el Cuadro III.2

Cuadro III.2. Presupuesto PAB 2003. Proyectos (UF)								
Area	Item	2002	2003	2004	2005	2006	2007	Total
Ramas de Actividad	Agropecuario-Silvícola		6.788	6.958	1.018	764		15.527
	Pesca		509	1.018				1.527
	Minería			955	318			1.273
	Industria Manufacturera			3.638	1.375			5.013
	Energía			1.273	955			2.227
	Construcción	5.258	5.258					10.516
	Comercio		3.713	1.044	509			5.266
	Restaurantes y Hoteles			1.600	772			2.372
	Transporte		1.866	1.018	1.018			3.902
	Servicios Empresa			1.018	1.018			2.036
	Educación				1.018			1.018
	Salud				4.073	255		4.327
	Servicios empresariales y otros		5.390	1.807				7.197
Sectores Institucionales	Gobierno		382	573				955
	Financiero			255	1.018			1.273
	Sociedades no financieras			255	1.018	255		1.527
	Instituciones no lucrativas			382	509			891
Mediciones intersectoriales	Resto del Mundo		382	764	764	382		2.291
	Inversión				764	255		1.018
	Pequeña Empresa			1.994	509			2.503
	Stock Capital	441	331					772
	Compatibilización MIP				255	1.018		1.273
Otros gastos y provisiones	Plataformas	441	984	1.527	1.527	764	191	5.435
	Gastos Generales		3.086	3.662	1.950	695	127	9.521
	Provisión adquis. Información			6.109	6.109			12.218
	Equipamiento		972	706	1.459	424		3.562
Margen para imprevistos			1.680					1.680
Total general		6.140	31.341	36.555	27.956	4.811	318	107.120

III.3. Cronograma general de los Proyectos

En el cuadro siguiente se considera una carta de actividad general de los proyectos. Se debe recordar que el detalle de las actividades se encuentra en los documentos de proyecto individuales. La reformulación del proyecto de encuestas económicas con el INE se elaborará después de la aceptación del Convenio Marco y los contratos específicos por parte del INE.

Cuadro III.3. Carta de actividad general del PAB 2003 para el año 2003

		2002			2003			2004			2005			2006			07
		T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1	T2	T3	T4	T1
Area	Tema																
Ramas de Actividad	Agricultura																
	Pesca																
	Minería																
	Industria Manufacturera																
	Energía																
	Construcción																
	Comercio																
	Restaurantes y Hoteles																
	Transporte																
	Servicios Empresa																
	Educación																
	Salud																
	Otros Servicios																
Sectores institucionales	Gobierno																
	Financiero																
	Sociedades no financieras																
	Instituciones no lucrativas																
Mediciones intersectoriales	Resto del Mundo																
	Inversión																
	Pequeña Empresa																
	Stock Capital																
	Compatibilización MIP 2003																

IV. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

IV.1. Características de la organización

- 1) El programa estará a cargo del Jefe del Departamento de Cuentas Nacionales, recayendo la responsabilidad de coordinación y ejecución de los estudios en la Unidad de Año Base (UAB), dependiente del Area Intersectorial de dicho departamento. Esta Unidad está constituida por dos profesionales de planta y se expandirá a través de contrataciones transitorias en función de las necesidades del programa.
- 2) Los trabajos de año base se organizarán en función a proyectos, a cargo de un profesional responsable del cumplimiento de metas específicas, y de la generación de productos (documentación e información) susceptibles de publicación.
- 3) El responsable o encargado de proyectos dependerá de la UAB, en todo el ámbito de gestión, resultados y cumplimiento del calendario de los proyectos. Será el interlocutor válido en proyectos con el INE, empresas consultoras y personal del Banco, según corresponda al perfil del proyecto asignado.

- 
- 4) Los estudios se dividen en anticipados, contemporáneos y rezagados en relación al año 2003, con el objeto de distribuir temporalmente la carga de trabajo y aprovechar al máximo los diferentes momentos de disponibilidad de la información.
 - 5) Los sectorialistas del Departamento de CCNN participarán activamente en las reuniones de trabajo sobre programación, control de avance y evaluación de cada uno de los proyectos relativos a sus ámbitos de especialidad. Particular significación tiene su contribución en aspectos de mediciones y elaboración de documentación metodológica.
 - 6) A objeto de difundir los avances y resultados del Programa se implementarán los sitios adecuados en la red, para el seguimiento y monitoreo de los proyectos. De esta forma, se facilitarán los mecanismos para promover los aportes de los profesionales involucrados en el tema, no sólo de los responsables directos de los proyectos del año base.
 - 7) En el caso de los estudios externos, se designarán profesionales de otras Gerencias a objeto que participen en el seguimiento y evaluación de los resultados de cada proyecto.

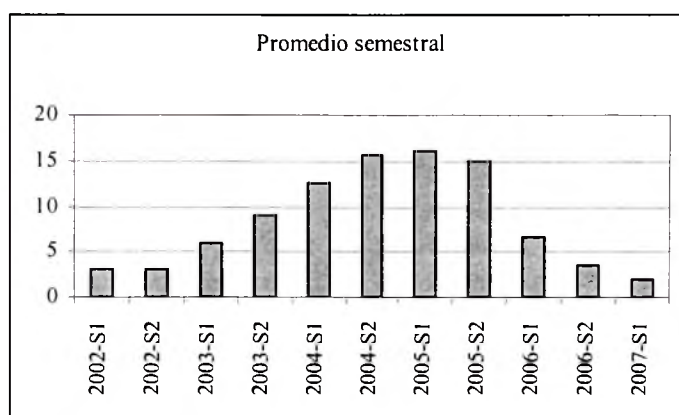
IV.2. Personal involucrado en el PAB 2003

En la experiencia de los programas de años bases anteriores (1977, 1986, 1996), la dotación de profesionales del Departamento de Cuentas Nacionales se duplicó como consecuencia de la sobrecarga de trabajo adicional que supone la compilación, procesamiento, análisis y compatibilización de datos propios de un año base. En el PAB 2003 se evitará el crecimiento anterior por la vía de la externalización de tareas al INE y mediante una participación activa de los profesionales responsables de la UAB, del personal de planta de las áreas sectorial e intersectorial y de profesionales a plazo fijo con dedicación exclusiva a los proyectos.

A partir de la definición de los proyectos del PAB 2003, se ha determinado la distribución de personal que aparece en el Gráfico III.1. Este personal se distribuiría entre analistas que trabajarían en los temas especializados del PAB 2003 en el Departamento de Cuentas Nacionales y los encargados del procesamiento analítico de información, cuya función principal sería desempeñarse como contraparte técnica del INE.

Como se puede apreciar el momento *peak* de contratación de personal se produce en el segundo semestre de 2004 y primer semestre de 2005, que corresponde a la fase de mayor procesamiento de la información del año 2003.

Gráfico III.1. Distribución del personal a contratar para el PAB 2003



IV.3. Informes de avance

Con el objeto de informar a las diferentes instancias ejecutivas del Banco se establecerá un tipo de “informe piramidal”, con una estructura única pero con disminución de frecuencia y texto en la medida que ascienda a las máximas jerarquías del Banco.

Los informes contendrán el estado de avance a la fecha y las perspectivas hasta el próximo informe, a lo menos indicarán: tareas y actividades, resultados, estimación de avance y factores de retraso.

La frecuencia de los informes al Consejo será semestral y a la Gerencia General, trimestral, coincidente con la fecha de los proyectos no habituales del Banco.

V. CONVENIO MARCO Y PRESUPUESTO CON EL INE

V.1. Convenio Marco.

Para cumplir con el objetivo de construir el Año Base 2003, se requiere de antecedentes estadísticos de diversos sectores de la actividad económica del país, proveniente de fuentes públicas y privadas.

Dado que el INE es el principal compilador de estadísticas, se ha redactado un Convenio Marco Banco Central – INE, que señala las condiciones bajo las cuales el INE elaborará la información estadística requerida para el Año Base 2003, adicional a la que elabora habitualmente (adjunto en anexo N° 3).

El Convenio es el marco para la ejecución de “proyectos”, respaldado por sus respectivos contratos, los que comprenderán entre otros aspectos, las Bases Técnicas y Administrativas de cada proyecto a desarrollar por parte del INE.

Las Bases Técnicas de cada proyecto estipularán objetivos, actividades, productos, y estándares de calidad exigidos. Las Bases Administrativas, indicarán, las cláusulas relativas

a precios y formas de pago del proyecto, multas por atraso en la entrega de productos, procedimiento de revisión y recepción conforme de los productos estadísticos, cláusulas de arbitraje, y, confidencialidad de los resultados.

Cada institución designará un Coordinador del Convenio Marco, cuya misión será facilitar su gestión. El Banco y el INE crearán un Comité Permanente del Convenio Marco para examinar los aspectos sustantivos que se derivan de la ejecución de los proyectos. Este Comité estará conformado por el Gerente de Información e Investigación Estadística del Banco Central, el Subdirector Técnico del INE y los Coordinadores de cada institución.

Para la ejecución de cada uno de los proyectos, el INE designará Jefes de Proyecto a cargo de la gestión técnica y administrativa del Proyecto y bajo cuya dependencia directa estará el equipo de trabajo que se dedicará al procesamiento de las respectivas encuestas. El Banco designará una contraparte técnica a cada proyecto y pondrá a disposición de los mismos su asistencia técnica, la cual se inscribirá en las orientaciones generales que el Banco suministrará a todos los proyectos del Convenio Marco.

V.2. Presupuesto INE

En el PAB 2003 se pretende que el INE tenga una participación superior al PAB 1996, en términos de mejoramiento de métodos y resultados, ámbito de proyectos y recursos financieros y equipamiento. Su participación, en términos de recursos comprometidos se presupuesta en el Cuadro V.1.

Cuadro V.1. Participación del INE en el PAB 2003 (UF)				
Proyecto	2003	2004	2005	Total
Industria Manufacturera		3.129	865	3.994
Comercio (Márgenes)	2.695	535	255	3.484
Restaurantes y Hoteles		1.600	772	2.372
Otros Servicios	5.390	1.807		7.197
Pequeña Empresa		976		976
Transporte	1.102			1.102
Margen para imprevistos	1.680			1.680
Total	10.867	8.047	1.892	20.806

Los proyectos de industria manufacturera, comercio, restaurantes y hoteles y otros servicios están basados en las encuestas tradicionales del INE (ENIA, ECOM, ESAAT, ESERV). En el caso de las dos últimas, debería producirse un incremento sustancial de la cantidad y calidad de las encuestas procesadas. Se debe considerar que en el caso de la ESERV se deberán cubrir necesidades de proyectos como servicios empresariales que constituyó un proyecto especial en el PAB 1996.

ANEXO I

CARACTERIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE AÑO BASE 2003

I. El marco global de los proyectos

Los proyectos del Programa de Año Base 2003 se pueden describir en un espacio de dos coordenadas:

- **Ámbito o área:** proyectos de ramas de actividad, de sectores institucionales y proyectos intersectoriales
- **Productos o resultados:** vectores o matriz de insumo - producto, cuentas institucionales, cuadros de cruce de cuentas de actividades y sectores, matriz de inversión, cuenta y matrices del resto del mundo y cuentas de pequeña empresa.

En el Cuadro 1 se presenta una visión panorámica de los proyectos bajo esta clasificación. A continuación se analizan los elementos que describen las coordenadas.

Cuadro 1. Matriz de los proyectos del Programa de Año Base (MPAB)

Proyectos de ramas de actividad		Proyectos de sectores institucionales					Total	Proyectos intersectoriales				
		Sociedades no financieras	Soc. financ.	Go-bierno	In.Priv s/FL	Ho-gares		Co-mex	Stock Capit.	Inver-sión	Peq. Emp.	Compa-tibilizac.
		1	2	3	4	5		7	8	9	10	
Agricultura	1						VIP					
Ganadería	2						VIP					
Pesca	3	CAS				CAS	VIP	CRM				
Minería	4	CAS				CAS	VIP					
Industria Manufacturera	5						VIP				CPE	
Energía	7	CAS				CAS	VIP					
Construcción	8						VIP		SKF	MFK		MIP-CEI
Comercio	9						VIP	CRM			CPE	
Restaurantes y Hoteles	10						VIP					
Transporte	11						VIP					
Comunicaciones	12						VIP	CRM				
Servicios Financieros	13		CSI				VIP					
Administración Pública	14			CSI			VIP					
Servicios empresariales y	15	CAS			CSI	CAS	VIP	CRM			CPE	
Total	16		CSI	CSI	CSI							

Resultados:

VIP Vectores Insumo - Producto

MIP Matriz Insumo - Producto

CSI Cuentas Institucionales

CAS Cuadro de cruce rama de actividad-sector institucional

CRM Cuenta Resto del Mundo

MFK Matriz de Inversión

SKF Cuadros de Stock de Capital

CPE Cuentas de Pequeña Empresa

El ámbito o área de los proyectos se define de la siguiente manera:

- a) Proyectos de ramas de actividad. Están orientados a la elaboración de las cuentas de producción de las actividades y sus vectores de insumos intermedios y valor agregado. Adicionalmente proporcionan datos de hipótesis de destino (intermedio, consumo, capital y exportaciones) de la producción nacional. En aquellos casos donde es posible realizar un trabajo integrado de encuestas económicas (datos de ramas de actividad) con estados financieros (datos de sectores institucionales), los proyectos proporcionan cuadros preliminares de cruce de actividad y sector institucional.
- b) Proyectos de sectores institucionales. Están orientados a la elaboración de cuentas institucionales. Su fuente de información básica son los estados financieros de las sociedades y los estados de gestión presupuestaria y patrimonial del gobierno. Adicionalmente pueden proporcionar una clasificación aproximada de las unidades institucionales por rama de actividad. A su vez se benefician de la información institucional que generan los proyectos de ramas de actividad como se señaló en el párrafo anterior.
- c) Proyectos intersectoriales. Son proyectos cuyo ámbito informativo abarca varias actividades o sectores institucionales. En lo referido al resto del mundo, el ámbito es muy amplio ya que se interrelaciona con todos los proyectos de actividades (exportaciones e importaciones de bienes y servicios), y con los proyectos de sectores institucionales (rentas con el exterior, financiamiento externo). En el caso de *stock* de capital, se trata de mediciones de activos fijos a nivel de grandes actividades económicas. En lo referente a la inversión las ramas de actividad contrapartida son los productores de bienes de inversión y el resto del mundo como proveedor de bienes de capital importados. En el caso de la pequeña empresa se trata de aquellos estratos de actividades sobre las cuales no existe información regular (industria, comercio y servicios). Finalmente, el proyecto de compatibilización resume y concilia los resultados de todos los proyectos intersectoriales, de actividades y sectores institucionales, de forma que presenta el mayor dominio de datos de todo el Programa Año Base 2003.

Los productos o resultados del PAB 2003 se pueden definir de la siguiente manera:

- d) Vectores insumo-producto (VIP). Los proyectos proporcionan: vectores de insumos o usos intermedios clasificados por productos; vectores de producción clasificados por productos y éstos por destino; valor agregado por componentes de remuneraciones, excedente, impuestos y consumo de capital. Cada proyecto entrega una cantidad variable de vectores. En principio, la suma de proyectos deben proporcionar como piso los 70 vectores que finalmente darán origen a la matriz de insumo - producto que se publica. Sin embargo, para fines de compatibilización esa apertura es mucho mayor alcanzando alrededor de 200 vectores pre - compabilizados.
- e) Matriz de insumo - producto (MIP). Este resultado está compuesto de varias tablas de insumo - producto de alrededor de 70 por 70 actividades y bienes y servicios. Estos resultados son responsabilidad del proyecto de compatibilización intersectorial que se desarrolla en la fase final del PAB 2003, una vez que los proyectos sectoriales y el resto de los proyectos intersectoriales proporcionan los vectores y cuentas que constituyen sus

antecedentes básicos. El proyecto se desarrolla en un proceso de compatibilización que realiza un montaje de todas las piezas informativas pre - compatibilizadas para llegar a elaborar las tablas de insumo - producto a valores básicos, productor y usuario y consecuentes tablas de impuestos y márgenes y, para finalmente integrar este conjunto a las mediciones de las cuentas institucionales.

- f) Cuentas de los sectores institucionales (CSI). Compuesto de varias cuentas por unidades (empresas y gobierno) y sectores institucionales: cuenta de producción, cuentas de generación, asignación, distribución y uso de ingresos y gastos; cuentas de acumulación de capital y financiera. Adicionalmente, bajo este esquema se proporcionan antecedentes parciales de cuentas de reconciliación volumen y precio y cuentas de balance. Los resultados de estas cuentas son proporcionados por aquellos proyectos especializados en sectores institucionales: sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno, instituciones sin fines de lucro. Sin embargo, estos proyectos se benefician de los resultados de los cuadros de cruce actividad – sector institucional (CAS) que proporcionan los proyectos de actividades, para complementar y mejorar la consistencia de las cuentas institucionales. Para el sector Hogares no existe proyecto, dada la carencia de fuentes de información exógenas, de tal forma que su cuenta se elabora a partir de la información que proporcionan los proyectos de actividades, de pequeña empresa y los equilibrios de flujos institucionales que se obtienen en el proceso de compatibilización intersectorial.
- g) Cuadro de cruce ramas de actividad y sectores institucionales (CAS). Estos resultados se producen en dos etapas del PAB 2003. Primero cuando los proyectos por actividades proporcionan datos cruzados con sectores institucionales (consumo intermedio, producción, remuneraciones, excedente, impuestos), como producto del procesamiento integrado de encuestas económicas y estados financieros. Segundo, como resultado del proceso de compatibilización intersectorial de las cuentas de producción por actividades y las cuentas de los sectores institucionales en la etapa final del programa. Este proceso, entre otros resultados, permite mejorar la calidad y consistencia de las mediciones del ahorro, consumo y préstamo o financiamiento neto para las cuentas consolidadas de la nación.
- h) Cuentas y matrices del resto del mundo (CRM). Comprende un conjunto de resultados que son contrapartida de las mediciones de la producción interna y de las transacciones de los sectores institucionales de la economía nacional. El proyecto resto del mundo debe proporcionar estos resultados en la forma de matrices de importaciones a valores CIF, productor y usuario, y sus consecuentes matrices de impuestos y márgenes sobre productos importados; matrices de exportaciones por actividad; cuentas de ingresos y gastos, acumulación de capital y financiera y antecedentes parciales de reconciliación y balance del resto del mundo. Para generar estos resultados es preciso un proceso de compatibilización de los datos de balanza de pagos y aduanas con los datos de transacciones externas que proporcionan los proyectos de ramas de actividad y otros proyectos intersectoriales.
- i) Cuadro de *Stock* de Capital (SFK). Este producto presenta datos de *stock* de capital al nivel de grandes actividades y sectores institucionales. El *stock* de capital se

subdividirá, en la medida de lo posible, en edificación y obras de ingeniería, maquinaria y equipo y otros bienes de capital.

- j) **Matriz de Inversión (MFK).** Estos resultados consisten en un conjunto de tablas de formación de capital fijo a precios básicos, productor y usuario y consecuentes tablas de impuestos y márgenes, que cruzan bienes de inversión y actividades y sectores institucionales inversores. Las tablas serán obtenidas en el marco del Proyecto de Inversión, en la fase final de compatibilización del Programa, a partir de la información preliminar que proporcionan los proyectos de actividades productoras de bienes de inversión (agropecuario-silvícola, industria manufacturera, construcción) y el proyecto resto del mundo (importaciones de bienes de capital).
- k) **Cuentas de Pequeña Empresa (CPE).** Los resultados se refieren a cuentas de producción de la pequeña empresa en las ramas de actividad industria manufacturera, comercio y otros servicios. Estas se elaboran a partir de la encuesta a la pequeña empresa a realizar el 2004. Esos antecedentes son complementados con datos derivados de encuestas económicas de los estratos mediano y grande, antecedentes de empleo y estadísticas tributarias. Además por metodología de los proyectos de rama de actividad, los proyectos de agricultura, minería y otros servicios permiten completar el universo de la pequeña empresa. La información de la pequeña empresa finalmente se integra al proceso de compatibilización de insumo - producto y cuentas institucionales, constituyéndose en pieza informativa clave para definir el universo de la producción y elaborar la cuenta de Hogares.

II. Las fuentes de información de los proyectos

La cobertura de información básica que cubren las cuentas nacionales, está en directa relación al volumen de unidades económicas, bienes y servicios y otros instrumentos que se transan en la economía nacional. La información se detalla aún más en el caso de los años base. Al respecto es necesario considerar flujos económicos de quién a quién, que no son considerados en un año normal de cálculo de las cuentas nacionales.

En efecto, en forma estilizada las cuentas nacionales, compatibilizan datos de agente (ramas de actividad, sectores institucionales) y transacciones. En el gráfico 1 se presenta esquemáticamente esta relación de coberturas.

En un año corriente se dispone básicamente de información sobre vectores de flujos económicos al nivel de total por agente, que se representan por el borde gris en el gráfico 1. En cambio en un año base se requiere de los detalles de las operaciones incluidas las relaciones de quién a quién (agente por agente) en muchos flujos. En este caso se elaboran matrices como en las tablas de insumo - producto, donde no es suficiente definir el total de consumo intermedio por actividad, sino detallar el bien o servicio que lo compone.

Gráfico 1. Relación entre la cobertura informativa de un año corriente y un año base

Uso Fuente	Agente (Actividad o sector institucional)	Operación (Corriente o de capital)	Total (Σ)
Agente			
Operación			
Total (Σ)			

Año base (horizontal arrow from Agente to Total in first row)
 Año corriente (horizontal arrow from Operación to Total in third row)
 Año base (vertical arrow from Agente to Total in first column)
 Año corriente (vertical arrow from Operación to Total in third column)

Participación % de información en Año Base 1996 *

60% 40%

* Estimado en función a la cantidad de registros de la base de datos de compatibilización insumo - producto año 1996

A partir de esta primera configuración, se entiende que un ejercicio de año base supone compilar un vasto caudal de datos de transacciones. Sin pretender ser exacto o exhaustivo, para dimensionar la cobertura de datos, se pueden considerar las siguientes fuentes de información.

1. Información tributaria (IT)

El universo de unidades económicas con operaciones de ventas afectas a impuesto al valor agregado, está constituido por 320.000 contribuyentes aproximadamente. En el año base la información impositiva correspondiente a dicho universo, que se compone de alrededor de 90 variables debe ser procesada por mes actividad económica, organización jurídica, forma de propiedad, información que proporciona el Servicio de Impuestos Internos a partir de resúmenes a nivel de 9.500 clases de contribuyentes.

El universo de personas jurídicas y naturales que declaran impuesto a la renta está compuesto de 3.500.000 de contribuyentes aproximadamente. En el año base se considera para ellos el análisis de cerca de 180 variables que se obtienen del SII para las mismas clases de contribuyentes que en el caso del IVA.

2. Encuestas económicas (EE)

La muestra de establecimientos y/o empresas que son informantes de encuestas económicas en el año base, a partir de la experiencia de 1996, es aproximadamente de 13.000, que se distribuyen tal como aparece en el cuadro 2:

Para el año base 2003 se espera ampliar la cobertura para fortalecer las mediciones en algunas actividades más dinámicas y con menor cobertura estadística. Al respecto, por ejemplo se deberá a lo menos triplicar la cobertura de la ESERV.

Cuadro 2. Cobertura muestral en el año base 1996

Encuesta	Sigla	Número	Unidad estadística	Fuente
Encuesta nacional manufacturera	ENIA	5.500	establecimientos	INE
Encuesta de comercio	ECOM	3.500	empresas	INE
Encuesta de servicios	ESERV	700	empresas	INE
Encuesta de servicios de alojamiento y alimentación turístico	ESAAT	400	empresas	INE
Encuesta a agencias de transporte marítimo y aéreo		300	empresas	Banco Central
Encuestas a clínicas y otros establecimientos de salud		200	establecimientos	Banco Central
Encuestas a establecimientos educativos privados		100	establecimientos	
Encuesta a la pequeña empresa		2.400	microempresas y trabajadores por cuenta propia	INE-Banco Central
Total		13.100	unidades	

Estas encuestas que llenan los requerimientos principalmente de cuentas de actividades y bienes y servicios, son objeto de análisis al nivel de 200 actividades aproximadamente, y con análisis pormenorizado para alrededor de las 500 empresas más grandes del país.

Las empresas y establecimientos cubiertos en el año base aportan un porcentaje superior al 80% de la producción bruta y valor agregado en la economía. De tal forma que su análisis permite asegurar una alta representatividad en las mediciones.

3. Estados financieros (EF)

Para efectos de satisfacer los requisitos de elaboración de las cuentas institucionales, se debe procesar uno a uno estados financieros y/o memorias de alrededor de 2.000 empresas, que se pueden desagregar en:

- 400 sociedades anónimas abiertas y empresas públicas no financieras
- 1.500 sociedades colectivas, limitadas y otras no abiertas no financieras
- 100 sociedades anónimas abiertas y cerradas financieras.

Se debe considerar que sobre esta información se elaboran cuentas de sectores institucionales integradas, esto es producción, ingresos y gastos, acumulación de capital y financiera, reconciliación y balance. Estas dos últimas no fueron compatibilizadas ni publicadas en el año base 1996. Para el año base 2003, la cobertura de empresas debería aumentar y mejorarse en términos de relevancia y representatividad. Además debe considerarse la compatibilización y publicación de cuentas de reconciliación y balance.

4. Contabilidad presupuestaria (CP)

En el año base, se hace un completo análisis de las 130 unidades de gobierno y 400 partidas de la programación y ejecución presupuestaria. Esto implica analizar al nivel de gobierno



central, instituciones descentralizadas, instituciones previsionales y municipalidades, flujos de ingresos y gastos corrientes y de capital, y cuentas patrimoniales, para completar el conjunto de cuentas de producción de servicios y cuentas institucionales de gobierno. Adicionalmente, para cubrir carencias de información relacionadas con el detalle de gastos en bienes y servicios de consumo, se compilan y analizan encuestas enviadas a más de 50 municipalidades y se trabaja directamente con información detallada en 5 municipios de un total de 236 y, 4 instituciones públicas de Santiago. Con ello se determina una muestra de gastos en bienes y servicios de consumo y producción de organismos públicos.

Para el año base 2003 se pretende ampliar la cobertura de información sobre partidas detalladas e instituciones. Además, se pretende agregar las categorías de análisis de finalidad de gasto requeridas por el SCN 1993.

5. Comercio exterior (CX)

Al año se realizan aproximadamente 400.000 operaciones de importación y 100.000 de exportación. Estas son clasificadas al nivel de 8.000 partidas arancelarias y deben ser analizadas para alrededor de 200 ramas del clasificador de actividades de cuentas nacionales. A partir de esta información deben generarse matrices de importaciones de bienes de consumo, intermedio y capital tanto para oferta como utilización, a los distintos niveles de valorización (CIF, derechos, precios básicos, productor y usuario). Dichas matrices se computan en dólares y pesos.

6. Anuarios e informes estadísticos (IE)

Anualmente se generan en el país anuarios e informes estadísticos de diversas actividades que constituyen información valiosa para el año base. Entre los anuarios se puede destacar el del Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el de Minería del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN). Entre los informes estadísticos, se pueden mencionar el mensual del Instituto Forestal, de salud del Fondo Nacional de Salud. El INE genera anuarios e informes de diversas ramas como Agricultura, Turismo, Comercio y Servicios, Pequeña Empresa. Finalmente en este tipo de fuentes merece un lugar destacado la CASEN (Mideplan) y los informes periódicos de empleo e ingreso elaborados a partir del Programa Integrado de Encuestas de Hogares (PIDEH) del INE.

La información de estas fuentes en lo referente a transacciones económicas y empleo son exhaustivamente incorporadas al procesamiento analítico de datos del año base. La información recopilada da origen a miles de registros, clasificados por actividades, sectores institucionales, bienes y servicios y transacciones institucionales, que constituyen la materia prima del proceso de elaboración de los vectores de insumo - producto, cuentas de producción y oferta y uso.

7. Estadísticas varias (EV)

Las estadísticas económicas de publicación periódica sobre volúmenes y precios, deben incorporarse a los antecedentes del año base. En este caso se encuentran estadísticas de precios del IPC, IPM, de la construcción, de insumos agrícolas y otros del comercio

internacional. Además se deben considerar estadísticas de producción y ventas generadas por el INE u otros organismos públicos y privados. Estas estadísticas son especialmente importantes para las actividades que se miden por corriente de bienes y para corregir o validar datos elaborados a partir de encuestas, estados financieros y registros administrativos.

8. Estudios e informes estadísticos especiales (CE)

A pesar del volumen del caudal informativo descrito anteriormente, existen diversas actividades o flujos insuficientemente cubiertos por las estadísticas periódicas para fines de implementación del año base. De ahí que es necesario explotar todo tipo de estudios especiales, que se realizan a grandes intervalos de tiempo como los censos de población y las encuestas de presupuestos familiares, u otros estudios o investigaciones económicas sectoriales o intersectoriales. Con todo, aún persisten vacíos de información para completar la implementación del año base, que sólo pueden ser llenados a partir de estudios *ad hoc*. En el año base 1996, se pueden citar al respecto estudios sobre agricultura, fruticultura, ganadería, transporte caminero, márgenes de comercio, instituciones no lucrativas, entre otros.

Se debe considerar que la información descrita en los puntos 1 a 8, anteriores, comprende el núcleo del trabajo de procesamiento masivo de datos del año base. Sin embargo, se debe considerar adicionalmente, la petición de información complementaria para muestras de empresas o establecimientos o de registros presupuestarios y administrativos, que permiten desagregar determinadas partidas informativas, de las fuentes descritas, insuficientes para elaborar los cuadros intersectoriales especialmente las tablas de insumo - producto.

En términos generales, el grueso de esa información se utiliza en las cuentas anuales, sin embargo, se debe reiterar que la amplitud de la cobertura y el nivel de detalle del análisis y compatibilización a lo menos se duplica. De acuerdo a la nota del pie del gráfico 1, de los datos procesados en un año base un 60% constituyen carga no habitual y un 40% corresponderían a carga habitual en las cuentas anuales. Sin embargo, incluso esta última parte requiere de datos más robustos, que deben ser tratados en forma especial tanto en el procesamiento básico como en la compatibilización insumo - producto y cuentas institucionales. De ahí, que un ejercicio de año base triplique el tiempo de procesamiento de un año normal de seguimiento de cuentas nacionales anuales.

III. Caracterización de los proyectos

Los antecedentes de los puntos I y II anteriores definen los atributos que caracterizan cada uno de los proyectos del año base. En el Cuadro 3 siguiente, se listan los proyectos y se clasifican por dichos atributos. Para evitar textos repetitivos, los atributos de ámbito o área del proyecto, productos o resultados y fuentes de información apelan a los símbolos o acrónimos registrados en los subtítulos del texto anterior.

Cuadro 3. Caracterización de los proyectos

	Proyecto	Fuentes principales	Elementos relevantes del método	Participantes externos	Resultado
1	Agropecuario	CE, EV	Se elaboran funciones de producción por cultivo o especie con consultores especializados en agricultura, fruticultura y ganadería	Consultorías (3)	VIP
2	Pesca.	IE, CE	Trabajo interno, se hará encuesta especial a caletas para pesca artesanal y cultivos. El resto con encuestas y estados financieros.		VIP
3	Minería	EF,EE,CX EV	Enfoque producción por establecimiento basado en estados financieros y encuestas a las empresas		VIP, CAS
4	Industria Manufacturera	IT, EE, EF	Enfoque producción por establecimiento basado en estados financieros y encuestas a establecimientos (ENIA)	INE	VIP, CAS
5	Energía	EF,EE,CX EV	Enfoque producción por establecimiento basado en estados financieros y encuestas a las empresas		VIP, CAS
6	Construcción	CE, EV	Se elaboran funciones de producción por tipología y productos integrados de construcción efectuado por consultores especializados	Consultorías (2)	VIP
7	Comercio	IT, EE, EF, EV	Dos enfoques: producción a base de Encuesta de Comercio (ECOM) y corriente de márgenes de comercio a base encuesta especial y actualización anteriores estudios	INE	VIP
8	Restaurantes y Hoteles	IT,EE, EF,	Enfoque de producción a base de encuesta a la alimentación y alojamiento turístico (ESAAT)	INE	VIP
9	Transporte	CE, EE,EF, EV	Enfoque de función de producción en transporte caminero basado en encuesta inédita para el INE. El resto de las actividades enfoque de producción base encuestas y estados financieros.	INE	VIP
10	Educación	CP, EE, EV, IE	Enfoque de producción base encuestas a establecimientos privados y contabilidad presupuestaria en establecimientos públicos		VIP
11	Salud	CP, EE, EV, IE	Enfoque de producción base encuestas a establecimientos privados y contabilidad presupuestaria en establecimientos públicos		VIP
12	Otros servicios	IT, EE, EF	Enfoque producción por establecimiento basado en estados financieros y encuestas a empresas (ESERV)	INE	VIP, CSI
13	Gobierno	CP, EE	Enfoque de producción base contabilidad presupuestaria y encuestas especiales		VIP, CSI
14	Financiero	EF, EE	Enfoque sector institucional base estados financieros y encuestas especiales		VIP, CSI
15	Sociedades no financieras	EF	Enfoque sector institucional base estados financieros y sus notas adjuntas		CSI
16	Instituciones no lucrativas	EF	Enfoque sector institucional base estados financieros y algunas encuestas		CSI
17	Resto del Mundo	CX	Enfoque corriente de bienes y flujos institucionales a base de información de aduanas y balanza de pagos		CRM
18	Matriz de Inversión	EE, EF,EV	Enfoque corriente de bienes a base de información de proyectos 1, 3, 13, 17, 15, 16,17.		MFK
19	Pequeña Empresa	IT,EE	Enfoque de producción encuesta especial complementado con información parcial de pequeña empresa proyectos 1,2,3,7 y 12	INE	CPE
20	Stock de capital	CP,EE,EF CP,IE,EV CE	Enfoque de cuentas institucionales a base de información de tributaria, encuestas económicas, estados financieros		SKF
21	Compatibilización MIP y series 2003	Resto de proyectos	Enfoque de producción y corriente de bienes a base de información sectorial e intersectorial generada por todos los proyectos		MIP, CEI

Acrónimos de Fuentes

IT	Información tributaria	CP	Contabilidad presupuestaria	EV	Estadísticas varias (EV)
EE	Encuestas económicas	CX	Registros comercio exterior	CE	Estudios e informes especiales
EF	Estados financieros	IE	Anuarios- informes estadísticos		

Acrónimos de resultados o productos

VIP	Vectores Insumo - Producto	CAS	Cruce rama de actividad-sector	SKF	Cuadros de Stock de Capital
MIP	Matriz Insumo - Producto	CRM	Cuenta Resto del Mundo	CPE	Cuentas de Pequeña Empresa
CSI	Cuentas Institucionales	MFK	Matriz de Inversión		

ANEXO 2

IMPLEMENTACIÓN DE DIRECTRICES Y MEJORAS DEL SCN 1993 EN EL PROGRAMA AÑO BASE 2003

A continuación, se presentan los aspectos más significativos del proceso de implementación del SCN 1993. Un mayor detalle se presenta en el Cuadro 1.

El proceso de implementación del SCN 1993 comenzó en Chile con el Programa Año Base 1986 (PAB 1986). Para tal efecto se trabajó con los borradores (*drafts*) del SCN 1993, y con la documentación de los seminarios de discusión del SCN, en especial la reunión de Río de Janeiro (1987). Dos hitos importantes de implementación fueron:

- a) Matriz de Insumo - Producto (MIP) bajo criterios de valoración básico, productor y usuario y tratamiento neto del IVA
- b) Cuentas Institucionales de ingresos y gastos y acumulación de capital y financiera por sectores institucionales. Sólo se consideraron cuatro sectores institucionales (instituciones financieras, gobierno, instituciones privadas sin fines de lucro y sector privado no financiero). No se hizo apertura de sociedades no financieras y hogares

Avances en el Programa de Año Base 1996

Para el año 1996, se mantuvo la estructura de la MIP recomendada por el SCN 1993, y se implementaron las cuentas institucionales incluidas la cuenta de producción, con apertura de hogares.

Para el PAB 1996, se analizaron además aspectos de tratamiento más específicos recomendados en el SCN 1993. En general la implementación de estos tratamientos estuvo fuertemente condicionada por la disponibilidad de información. En ese contexto se deben hacer los siguientes alcances:

- a) Se implementó el tratamiento del consumo de capital fijo bajo criterios económicos basado en método de inventario permanente y vida útil de los activos. Hasta la base anterior las mediciones de consumo de capital fijo estaban determinadas en su mayor parte por los datos contables de depreciación. Se incluyó además la infraestructura de obras públicas no consideradas anteriormente. La metodología utilizada estuvo, en todo caso, condicionada a la calidad de la información de base, de forma tal que las estimaciones fueron a nivel agregado y con supuestos de calendarios de vida útil tomados de estándares internacionales y normas tributarias del país, sin mayores antecedentes empíricos.
- b) Se implementó el tratamiento de inversión en infraestructura de defensa que tiene usos civiles (establecimientos de salud por ejemplo).

- c) Los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente no fueron distribuidos por actividades y demandantes finales. Se hicieron estimaciones, pero los resultados fueron de dudosa calidad, básicamente, porque al aplicar los distintos parámetros de distribución recomendados por el SCN 1993, se producían fuertes diferencias e inconsistencias que sesgarían las mediciones del valor agregado sectorial. Por tal motivo, se prefirió mantener la industria ficticia demandante de la totalidad de estos servicios.
- b) Exploración minera. En el caso de Chile tradicionalmente se ha considerado la exploración minera exitosa como parte de la inversión, no así la exploración agotada. Este tratamiento precisa de información de costos no discernible en la contabilidad de las empresas mineras en el país. De tal forma no pudo implementarse en el PAB 1996. Los montos involucrados tienen baja relevancia macroeconómica.
- d) La valoración del crecimiento natural de las plantaciones forestales no fue implementada por falta de antecedentes estadísticos robustos.
- e) La medición de inversión en *software* autoproducido por las unidades económicas no fue posible medirlo ya que no existen encuestas, ni información contable, excepto la que se incorpora al activo inmovilizado, que en todo caso no se explicita. Incluso la adquisición de *software* importado no pudo ser dimensionada con exactitud, toda vez que, las partidas arancelarias involucradas mezclan bienes intermedios y de inversión. En cualquier caso, una estimación realizada para el año base 1996, determinó que el monto de esta clase de inversión no es macroeconómicamente significativo.

Evaluaciones de la Implementación del SCN 2003

En el informe de avance de implementación del SCN 1993 de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2001), se puede apreciar el grado de avance relativo que ha alcanzado Chile. Se incluye en Anexo cuadro sinóptico extraído del informe mencionado.

En forma voluntaria el Banco Central de Chile se ha sometido a diversas evaluaciones de instituciones y consultores internacionales. En el marco de la adecuación a las normas de calidad que recomienda el FMI, Chile fue uno de los primeros países en someterse voluntariamente a una evaluación. En el año 2001, el FMI envió una misión para tal efecto (IMF, 2002), la cual emitió el correspondiente informe sobre observancia de normas (*Special Data Dissemination Standard*).

En la fase final de compatibilización de la matriz insumo-producto 1996 y las cuentas nacionales, se realizaron sucesivamente tres evaluaciones de expertos internacionales que emitieron sus informes respectivos (van Tongeren, 2000), (Mandler, 2001) y (Seruzier 2001). Este último se encuentra anexo a la publicación de la Matriz de Insumo - Producto 1996 en el sitio web del Banco Central de Chile (www.bcentral.cl)



En general, todos los informes señalados evalúan positivamente el proceso de implementación del SCN 1993 en Chile, haciendo las observaciones correspondientes sobre los innovaciones metodológicas pendientes que se han resumido anteriormente.

Avances para el Programa Año Base 2003

Como es obvio todos los avances de implementación del SCN 1993 efectuados en el PAB 1986 y PAB 1996, definen un piso de requerimientos para el PAB 2003. Sobre esa base debiera producirse un mejoramiento en la implementación del *core* básico del sistema, especialmente en lo relacionado con la integración de las cuentas de actividades y sectores institucionales y en el detalle de estas últimas. Sin embargo, el objetivo mínimo de mantener y el de mejorar las mediciones enfrentará algunas dificultades. Al respecto los problemas más relevantes son los siguientes:

- La información económica sobre hogares es precaria para el PAB 2003. El INE no ha previsto una Encuesta de Presupuestos Familiares para el período de los estudios de año base. Tampoco existen perspectivas de mejoramiento de estadísticas, exógenas a la distribución funcional, del ingreso de los hogares. Esta situación afectará la determinación independiente de la corriente de bienes, de un vector de consumo de hogares. También se verá afectada la determinación del ingreso de los hogares y su brecha con la generación y distribución del ingreso ya experimentada en el año base 1996.
- La información estadística sobre los sectores agrícola y silvícola tendrá una base más precaria. Para el PAB 1996 se dispuso de un censo agropecuario (1997) y encuestas anuales de intenciones de siembra y cosecha del INE, estadísticas de producción de hortalizas (ODEPA) y estadísticas pecuarias (INE-ODEPA) que se complementaban con las existencias ganaderas del censo agropecuario. Para el PAB 2003 no se tiene expectativas de censo agropecuario, se mantendrán las encuestas de siembra y cosecha por ahora desmejoradas en su error muestral, y las encuestas de ODEPA enfrentan una situación crítica de continuidad.

Por cierto, para conseguir los objetivos de mantención y en lo posible mejoramiento de la base del SCN 1993, en el PAB 2003 se han considerado medidas destinadas a fortalecer o neutralizar el deterioro de la información básica. Es así como se establecerá un programa de fortalecimiento de la compilación y procesamiento de las encuestas económicas del INE de industria manufacturera, comercio, restaurante y hoteles y servicios. Asimismo, se espera un mejoramiento en la cobertura y procesamiento de información contable y tributaria para las sociedades financieras y no financieras. En estos casos la escala del costo de mejoramiento es razonable para el Banco Central de Chile como institución usuaria de información estadística. Estos costos en el caso de encuestas de hogares y agropecuaria son de una magnitud desproporcionada para un programa de año base.

En estos casos y otros que enfrenten situaciones emergentes de desmejoramiento de base estadística se abordarán a partir de estudios especiales y a falta de datos, soluciones “intensivas en método” tales como establecimiento de funciones de producción,

actualización de estructuras de costos de año base 1996, y/o mediciones indirectas basadas en oferta de insumos o demanda intermedia.

Respecto a la implementación de innovaciones específicas del SCN 1993, en el tratamiento de algunas partidas es importante hacer notar:

- Base encadenada. Se efectuó una estimación de cuentas en base encadenada para la serie 1996-2000. Los resultados fueron aceptables en términos que no discrepaban fuertemente de los de base fija 1996. Sin embargo, está sujeto a discusión institucional la implementación de la base encadenada para el PAB 2003. No obstante, se deberán efectuar las mediciones mejoradas, para ensayar una posible difusión de una serie 2003-2006 en base encadenada, paralelo al cálculo de la serie base fija 2003.
- Para el PAB 2003, se espera mejorar las mediciones de consumo de capital fijo e incorporar las valoraciones de crecimiento natural de bosques, inversión en *software* e inversión minera. Sin embargo, cabe hacer notar, que el escaso mejoramiento de las estadísticas o información económica básica no permiten asegurar una medición aceptablemente confiable de estos componentes.

Conclusión

La obra gruesa de implementación del SCN fue lograda en los programas de año base 1986 y 1996. El año base 2003 tiene como objetivo consolidar los avances logrados anteriormente. Respecto a los tratamientos metodológicos específicos existe un déficit de implementación, que se espera reducir durante el año base 2003, en la medida que se pueda reunir información o desarrollar métodos confiables. Cabe mencionar, que en el déficit comentado se debe discriminar entre innovaciones que suponen reclasificación de mediciones ya realizadas (SIFMI y CFG) y aquellas que pueden suponer una subestimación del nivel del PIB (exploración minera, crecimiento de bosques, inversión en *software*).

En estos últimos casos, es necesario tener en consideración, que los montos involucrados no son macroeconómicamente significativos y, por otra parte, no se está en presencia de una subestimación efectiva, en la medida en que, los montos estén incorporados en la contabilidad de las sociedades, cuya información forma parte de la compatibilización de los flujos de cuentas nacionales. En resumen, los tratamientos específicos pendientes de implementar son marginales en la determinación del nivel y variación del PIB, aún cuando pueden influir en su composición.

Cuadro 1. Cuadro sinóptico de implementación del SCN 1993 en Chile

	SCN 1993 (diferencias en relación a SCN 1968)	PAB 1986 ²	PAB 1996	PAB 2003
	ASPECTOS SIGNIFICATIVOS			
1.	Matrices Insumo-Producto			
	Producción y absorción a precios básicos, productor y usuario	✓	✓	✓
	Tratamiento neto del IVA	✓	✓	✓
	Clasificaciones (CIIU Rev.3 y CCP)	✓	✓	✓
	Tabla simétrica e inversa	✓	✓	✓
2.	Cuentas de producción y tablas de oferta y uso anuales	✓	✓	✓
3.	Medición a precios constantes base encadenada			Decisión pendiente
4.	Cuentas Institucionales			
4.1	Sectores			
	Sector Privado no financiero		✓	✓
	Sociedades no financieras	✓	✓	✓
	Hogares		✓	✓
	Instituciones Privadas sin fines de lucro	✓	✓	✓
	Gobierno	✓	✓	✓
	Instituciones financieras	✓	✓	✓
4.2	Cuentas			
	Producción			
	Ingresos y gastos total	✓	✓	✓
	Ingresos y gastos, generación, asignación, redistribución, uso		✓	✓
	Acumulación de Capital	✓	✓	✓
	Acumulación Financiera	✓	✓	✓
	Balance y reconciliación			Se implementará medición stock capital fijo
5.	Matriz de Inversión	✓	✓	✓
6.	Matriz de Empleo		Implementado, no publicado	✓
	ASPECTOS ESPECIFICOS			
7.	Clasificación del consumo de hogares en efectivo y de mercado		✓	✓
8.	Determinación del Ingreso Mixto		✓	✓
9.	Medición de la inversión en <i>software</i>			✓
10.	Consumo de capital fijo. Base económica (no depreciación). Incluye infraestructura de obras públicas		✓	✓
11.	Tratamiento de inversión en defensa con usos civiles como formación de capital		✓	✓
12.	Medición del crecimiento del <i>stock</i> forestal			✓
13.	Servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI)			✓
14.	Exploración minera			✓
15.	Clasificación de las funciones de gobierno (CFG)			✓

² Se trabajó con los borradores avanzados del SCN 1993

ANEXO

Matriz de Clasificación del Grado de Implementación del SCN 1993

	Cuadros Oferta y Utilización según SCN 1993	Cuadros Oferta y Utilización según SCN 1993 s/Matriz Empleo	Cuadros Oferta y Utilización según SCN 1993 s/Matriz Empleo s/Ingreso Mixto	Vectores de Oferta y Utilización	Sólo Agregados de la Economía Nacional
Ctas Económicas Integradas SCN 1993					
Ctas Económicas Integradas SCN 1993 s/Balances		Chile*		México	
Ctas Económicas Integradas SCN 1993 s/Balances y s/Ctas.Financieras	Brasil	Colombia			
Ctas Económicas Integradas SCN 1993 s/Balances y s/Ctas.Financieras		Ecuador			
Ctas Económicas Integradas SCN 1993 s/Balances y s/Ctas.Financieras y s/Ctas Hogares		Panamá	El Salvador Bolivia	Venezuela	
Ctas de Sectores Institucionales según SCN 1968					
Sin Ctas de Sectores Institucionales		Honduras Costa Rica R.Dominicana	Perú Paraguay	Argentina	Antigua & Barbuda, Trinidad y Tobago, Barbados, Uruguay, Suriname, Bahamas, Guatemala, Jamaica, Nicaragua

(Fuente: CEPAL, 2001)

*En los hechos en Chile se elaboró una Matriz de Empleo, sólo que no fue publicada

BIBLIOGRAFIA

- Banco Central de Chile (1992), *Matriz de Insumo-Producto para la Economía Chilena 1986*, Santiago
- Banco Central de Chile (1994), *Cuentas Nacionales de Chile 1985-1992*, Santiago, 1994.
- Banco Central de Chile (1995), *Cuentas Financieras de la Economía Chilena 1986-1990*, Santiago
- Banco Central de Chile (2001), *Matriz de Insumo-Producto de la Economía Chilena 1996*, Santiago, 1992.
- CEPAL (2001), *Avances en el proceso de implementación del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993) en América Latina y el Caribe, en el año 2001*, Santiago
- International Monetary Fund, IMF (2002), *Special Data Dissemination Standard. Chile Advance Release Calendar*, New York, <http://dsbb.imf.org/country/chl/calacal.htm>
- Mandler, Pablo (2000), *Informe de Consultoría (Programa Nuevo Año Base 1996 para la economía chilena)*, Santiago
- Naciones Unidas (1993), Comisión de las Comunidades Europeas, EUROSTAT, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, Banco Mundial, *Sistema de Cuentas Nacionales 1993*, Bruselas, Luxemburgo, Nueva York, París, Washington D.C., 1993.
- Seruzier, Michel (2001), *Informe de Consultoría, Revisión de resultados de la Matriz Insumo-Producto 1996 (Programa Nuevo Año Base 1996 para la economía chilena)*, Santiago
- Van Tongeren, Jan (2000), *Report of mission on SNA to Banco Central, Chile (Programa Nuevo Año Base 1996 para la economía chilena)*, UNSD, New York
- Venegas, José (1998), *Introducción al Programa de Nuevo Año Base de las Cuentas Nacionales de Chile*, Documento ponencia, Seminario Latinoamericano de Cuentas Nacionales, CEMLA, Secretaría de Programación Económica Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la República Argentina, Santiago.

ANEXO 3
CONVENIO MARCO
ENTRE EL BANCO CENTRAL DE CHILE Y EL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICAS
Año Base 2003

En Santiago, a _____, entre el BANCO CENTRAL DE CHILE, organismo autónomo, de rango constitucional, representado en este acto y para estos efectos por el Gerente de Información e Investigación Estadística don RICARDO VICUÑA POBLETE, y el Gerente de Administración y Contabilidad don FRANCISCO GARCÍA LETELIER, domiciliados en esta ciudad, en calle Agustinas N° 1180, en adelante “el Banco” y el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS, organismo técnico e independiente, persona jurídica de derecho público, representado por su Director Nacional don MAXIMO AGUILERA REYES, ambos con domicilio en esta ciudad, en Avenida Bulnes N° 418, en adelante “el INE”, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO:

“El Banco” y el “INE” tienen atribuciones y responsabilidades en el ámbito de las estadísticas oficiales del país, conforme a sus respectivas Leyes Orgánicas.

En el ámbito de dichas facultades “El Banco”, de acuerdo a su Ley Orgánica Constitucional, debe compilar y publicar oportunamente las cuentas nacionales, para lo cual debe actualizar, periódicamente, el año base de tales cuentas. “El INE”, a su vez, está facultado para efectuar entre otras actividades, el proceso de recopilación y elaboración de las estadísticas básicas.

Para cumplir con el objetivo de construir el Año Base 2003, “el Banco” requiere de información estadística de diversos sectores de la actividad económica del país, adicional a la que habitualmente elabora “el INE”, de acuerdo a las condiciones que se establecen mas adelante. Escapa a los propósitos del Convenio Marco financiar la elaboración de la información estadística que “el INE” recopila y elabora habitualmente.

SEGUNDO:

Por el presente instrumento, “el Banco” conviene con “el INE” que la elaboración de información estadística no habitual para el Año Base 2003, por parte de este último, se realizará mediante la ejecución de “proyectos”. Cada proyecto estará respaldado por el respectivo contrato, el cual debidamente suscrito por las partes, que se entenderá formar parte del presente Convenio Marco. Los contratos que al efecto se suscriban serán elaborados por “el Banco” y, comprenderán entre otros aspectos, a lo menos las Bases Técnicas y Administrativas de cada proyecto a desarrollar por parte del “INE”.

TERCERO:

Las Bases Técnicas de cada proyecto estipularán objetivos, actividades, productos, y estándares de calidad exigidos. Éstos comprometen a la fiabilidad de los marcos muestrales para llevar a cabo encuestas a las unidades estadísticas, el ajuste de los datos frente a las definiciones, el alcance, las clasificaciones, y la valoración utilizados en las estimaciones de cuentas nacionales.

En los títulos siguientes, se indican, en términos generales, las cláusulas relativas a precios y formas de pago del proyecto, multas por atraso en la entrega de productos, procedimiento de revisión y recepción conforme de los productos estadísticos, cláusulas de arbitraje, y, confidencialidad de los resultados que estarán desarrolladas en las Bases Administrativas de cada proyecto. Las cuales, además harán referencia al plazo de ejecución y al perfil del equipo de trabajo de cada proyecto.

CUARTO

Las sumas a pagar por “el Banco” a “el INE”, se determinarán en base a una apropiada valoración de los costos de las actividades. El financiamiento total de cada proyecto se descompondrá en pagos parciales, los cuales serán cancelados previa entrega de los productos específicos a ser detallados en las Bases Técnicas.

Los pagos se efectuarán dentro del plazo de 10 días hábiles bancarios contados desde la fecha en que “el INE” entregue la factura o boleta para su cobro, lo que deberá realizar solamente una vez obtenida la recepción conforme de parte del Gerente de Información e Investigación Estadística de “el Banco”, de los productos bajo los términos específicos comprometidos en cada proyecto.

“El Banco” efectuará el pago asociado a cada proyecto a que se refiere el presente Convenio, en sus oficinas ubicadas en la ciudad de Santiago. Sin embargo, se reserva el derecho de efectuarlos a través de las oficinas de una empresa bancaria o institución con la cual haya celebrado algún convenio de pago a sus proveedores, bajo la modalidad de abono en cuenta corriente o vale vista, según sea la forma de pago que elija el prestador del servicio. Para tal efecto, “el Banco” comunicará por carta a “el INE, la institución a través de la cual efectuará los pagos, debiendo éste último indicar, dentro del plazo de 5 (cinco) días hábiles bancarios, contados desde la fecha de dicha comunicación, la modalidad en la cual desea recibir el pago. Si así no lo hiciera dentro del plazo indicado, se entenderá que se acoge al pago mediante vale vista, que deberá retirar de las oficinas de la institución que se le ha indicado.

Asimismo, para determinar el valor a pagar en pesos, se utilizará el valor de la Unidad de Fomento vigente a la fecha de la emisión de la factura correspondiente, valores que serán facturados por “el INE” sin el impuesto al valor agregado.

QUINTO

“El Banco” podrá aplicar a “el INE” una multa de hasta el 0,5% del valor total del Proyecto, por cada día de atraso respecto a la fecha final comprometida para la entrega de la totalidad de los productos comprometidos en dicho Proyecto, de acuerdo a los procedimientos y el cronograma establecido en el contrato respectivo. “El Banco” también podrá aplicar esta multa, en el evento que “el INE” no cumpla los plazos comprometidos para solucionar las observaciones, plazos y procedimiento de revisión que se establecerá en cada contrato que se suscriba al efecto.

Las estipulaciones precedentes, no implican una renuncia de “el Banco” al derecho que le asiste para exigir el pago de las indemnizaciones que correspondan, por los perjuicios que el incumplimiento de “el INE” pudiera irrogarle en aquella parte que exceda a las multas establecidas en el presente Convenio.

SEXTO

Cualquier dificultad que pudiera producirse entre las partes con motivo de la aplicación, interpretación, cumplimiento, incumplimiento, validez o resolución del presente Convenio será sometida a conocimiento de los Tribunales Ordinario de Justicia.

SEPTIMO

Queda expresamente establecido que todos los documentos e información proporcionada por “el Banco” para la ejecución de los proyectos deben ser tratados en forma confidencial por “el INE”. La información contenida en ellos no puede ser transmitida directa o indirectamente a terceros, sin el consentimiento previo por escrito de “el Banco”.

“El INE” será responsable de la aplicación de esta Cláusula por parte de sus funcionarios y/o subcontratistas.

“El INE” conviene que ninguna publicidad ni despacho noticioso efectuado por él y/o sus funcionarios y/o subcontratistas, usará el nombre de “el Banco” o de cualquier unidad que forme parte de él, que se relacione en cualquier forma con este Convenio o con cualquier información resultante o relacionada, sin previo consentimiento escrito por parte de “el Banco”.

OCTAVO:

El Convenio Marco entre “el Banco” y “el INE” establecido para la elaboración del Año Base 2003 se ejecutará en paralelo al Convenio entre “el Banco” y “el INE” firmado en 1995 y que es renovado periódicamente para la elaboración de información no habitual para la construcción de las cuentas anuales. Sin perjuicio de lo anterior, en caso de discrepancia entre las cláusulas del contrato antes referido y las del presente Convenio Marco,

prevalecerán las estipulaciones de este último por sobre las del primero, para todos los productos que aparezcan comprometidos en ambos instrumentos.

NOVENO:

“El Banco” y “el INE” designarán un Coordinador del Convenio Marco por cada institución, funcionarios que dependerán de la Gerencia de Información e Investigación Estadística de “el Banco” y de la Dirección Nacional de “el INE”, respectivamente. Los coordinadores tendrán como misión facilitar la gestión del Convenio. Bajo ese mandato los coordinadores supervisarán y propondrán las medidas técnicas y administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del Convenio. Para llevar a cabo estos propósitos, se efectuarán reuniones con periodicidad quincenal entre los Coordinadores del Convenio Marco.

DÉCIMO:

“El Banco” y “el INE” crearán un Comité Permanente del Convenio Marco para examinar los aspectos sustantivos que se derivan de su ejecución. El Comité Permanente estará conformado por el Gerente de Información e Investigación Estadística de “el Banco”, el Subdirector Técnico del INE, y los Coordinadores del Convenio de cada institución. El Coordinador designado por “el Banco” será el Secretario Técnico del Comité Permanente. Las reuniones del Comité Permanente tendrán periodicidad mensual.

UNDÉCIMO:

Para la ejecución de cada uno de los proyectos, “el INE” designará Jefes de Proyecto a cargo de la gestión técnica y administrativa del Proyecto y bajo cuya dependencia directa estará el equipo de trabajo que se designe para tal efecto. “El Banco” designará una contraparte técnica a cada proyecto y pondrá a disposición de los mismos su asistencia técnica, la cual se inscribirá en las orientaciones generales que “el Banco” suministrará a todos los proyectos del Convenio Marco.

DÉCIMO SEGUNDO:

“El INE” deberá designar el equipo de trabajo de cada proyecto de acuerdo a los perfiles que se describan en las bases técnicas. El personal a contratar será propuesto por “el INE”. “El Banco” deberá dar su conformidad al equipo de trabajo antes del inicio de cada proyecto.



DÉCIMO TERCERO:

“El INE” ejecutará “los Proyectos”, para dar cumplimiento al presente Convenio, con trabajadores de su dependencia contratados en exclusividad, por lo tanto, serán de su cargo y responsabilidad el cumplimiento de las leyes tributarias, laborales, previsionales y en general de seguridad social, especialmente en lo que se refiere al pago de las remuneraciones, gratificaciones, horas extraordinarias, imposiciones previsionales, seguros de accidentes del trabajo, riesgos por daños a terceros y a cualquier otra prestación que éste deba pagar a sus dependientes.

DÉCIMO CUARTO:

“EL INE” declara que tanto la Institución como sus funcionarios están obligados a respetar el Secreto Estadístico en la forma y condiciones que establecen los artículos 29° y 30° de la Ley N° 17.374, respecto de la información a que tengan acceso con motivo del presente Convenio.

Por su parte, “el Banco” en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de su Ley Orgánica Constitucional, contenida en el Artículo Primero de la Ley N° 18.840, deberá guardar reserva en los términos que establece dicha disposición.

DÉCIMO QUINTO:

La propiedad intelectual de los productos que se obtengan de “los Proyectos” pertenecerán a “el Banco” y podrán ser utilizados para los fines que estime conveniente. Asimismo, “el INE” se obliga a entregar tales productos según los formatos y medios magnéticos que se establezcan para cada proyecto en el Término de Referencia correspondiente. Por otra parte, la propiedad intelectual de la metodología empleada pertenecerá en conjunto a ambas instituciones.

DÉCIMO SEXTO:

El presente Convenio tendrá una vigencia de un año, contado desde la fecha de su suscripción, renovable por períodos iguales y sucesivos hasta alcanzar un máximo de 3 años, salvo que una de las partes, comunique a la otra su intención de no renovarlo, aviso que deberá enviarse por carta certificada con a lo menos 60 días corridos de anticipación a la fecha de término de su vigencia, o de su prórroga, según corresponda.

“El Banco” y “el INE” acuerdan que cualquiera de las partes podrá poner término anticipado al presente Convenio, en evento de incumplimiento de algunas de las partes a las Cláusulas contenidas en el presente Convenio.

DÉCIMO SÉPTIMO:

En caso que una de las partes estime que ha existido incumplimiento por parte de la otra de las obligaciones derivadas del presente Convenio, ésta parte podrá poner término anticipado a éste.

En este caso, “el Banco” cancelará a “el INE” el valor de los productos, considerando la proporcionalidad del trabajo realizado hasta la fecha de término del contrato respectivo. Esta proporcionalidad será determinada de común acuerdo entre las partes. El pago será realizado por “el Banco” de acuerdo al procedimiento establecido en la Cláusula Cuarta.

Las partes dejan constancia que en caso de término anticipado del trabajo encomendado la propiedad de los productos también pertenecerá a “el Banco”, en el estado de elaboración que se encuentren a la fecha de dicho término.

DÉCIMO OCTAVO:

Las partes dejan constancia que lo establecido en el presente Convenio no obsta al cumplimiento por parte de “el Banco” y de “el INE” de las atribuciones y funciones que les otorgan sus respectivas Leyes Orgánicas.

DÉCIMO NOVENO

Para todos los efectos legales que se deriven de este Convenio las partes fijan domicilio especial en la ciudad de Santiago.

VIGÉSIMO:

La personería de don FRANCISCO GARCIA LETELIER y de don RICARDO VICUÑA POBLETE para representar en forma conjunta a "el Banco", consta en el Sistema de Poderes del Banco Central de Chile, reducido a escritura pública con fecha 09 de febrero de 1999, otorgada ante el Notario Público don Óscar Ernesto Navarrete Villalobos, suplente del titular de la Cuadragésimo Tercera Notaría de Santiago, don Juan Ricardo San Martín Urrejola, que las partes declaran conocer.

La personería de don MAXIMO AGUILERA REYES para representar al INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, consta en el Decreto Supremo del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción N°364 de 05 de julio de 1997, que las partes declaran conocer.

VIGÉSIMO PRIMERO:

El presente instrumento se firma en dos ejemplares de igual tenor y forma, quedando copia en poder de cada entidad participante.

FRANCISCO GARCIA LETELIER
Gerente de Administración y Contabilidad
Banco Central de Chile

RICARDO VICUÑA POBLETE
Gerente de Información e Investigación Estadística
Banco Central de Chile

MAXIMO AGUILERA REYES
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

ANEXO : Productos contratables con el INE durante el año 2003

- 1) Comercio : Rediseño y Ampliación Encuesta de Comercio y Proyecto de Márgenes de Comercio
- 2) Otros Servicios: Rediseño y Ampliación Encuesta de Servicios (incluye Servicios Empresariales)
- 3) Transporte : Encuesta Transporte Carretero (carga y pasajero)

FRANCISCO GARCIA LETELIER
Gerente de Administración y Contabilidad
Banco Central de Chile

RICARDO VICUÑA POBLETE
Gerente de Información e Investigación Estadística
Banco Central de Chile

MAXIMO AGUILERA REYES
Director Nacional
Instituto Nacional de Estadísticas

PROYECTO DE ACUERDO

CONVENIO MARCO INE – BANCO CENTRAL

1. Facultar al Gerente de Administración y Contabilidad y al Gerente de Información e Investigación Estadística para firmar un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Estadísticas, con una vigencia de un año contado desde la fecha de su suscripción, renovable por períodos iguales y sucesivos hasta alcanzar un máximo de tres años, mediante el cual dicho Instituto suministre los antecedentes estadísticos básicos para el Programa Año Base 2003. Anualmente, se incorporará un Anexo con el listado de productos comprometidos para el período. Se considera un costo estimado de hasta UF20.806, del cual UF10.867 corresponden a proyectos a ser financiados con recursos del Presupuesto de Gastos e Inversiones de Administración del año 2003.

Atentamente,



PABLO GARCÍA SILVA
Gerente de División Estudios (S)